

**20915** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.6 de la Orden de 28 de junio de 2000 del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 168/2000),

He resuelto proponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2001 del organismo autónomo Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 1 de julio de 2002.—La Directora general, Elena Aspiroz Villar.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>3.128.027.538</b>	<b>3.147.769.327</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.120.806.533</b>	<b>4.170.907.344</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	4.170.907.344	4.136.627.405
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	11.180.441	11.690.787	100	Patrimonio propio	2.785.657.344	2.751.377.405
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	3.116.663.339	3.135.743.872	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	1.385.250.000	1.385.250.000
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	183.758	334.668	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.201.967.670</b>	<b>1.804.777.472</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-50.100.811	34.279.939
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 42, 43, 44, 45, 46	I. Existencias	82.797.818	74.080.179	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
47, 55, (490), 54, 56, (549), (597), (598)	II. Deudores	361.802.579	636.069.165	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
57	III. Inversiones financieras temporales	2.110.447	2.754.917	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	IV. Tesorería	755.256.826	1.091.873.211	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>209.188.675</b>	<b>781.639.455</b>
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	209.188.675	781.639.455
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>4.329.995.208</b>	<b>4.952.546.799</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>4.329.995.208</b>	<b>4.952.546.799</b>

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>4.932.359.660</b>	<b>4.293.624.318</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>4.882.258.849</b>	<b>4.327.904.257</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	98.538.614	94.926.448
60, 61*	2. Aprovisionamientos	21.256.986	1.280.836	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.819.001.212	2.684.237.287		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.129.630.983	1.156.861.755	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	85.495.671	91.043.007	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791) 62, 63, 676, 672	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.059.805	27.664.524
	- Otros gastos de gestión	1.603.874.539	1.436.332.488	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	114	234.874
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	19	37	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	20.059.691	27.429.650
	4. Transferencias y subvenciones	2.017.533.902	1.578.290.553		5. Transferencias y subvenciones	4.705.660.430	4.201.307.231
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.597.533.902	1.259.590.553	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	4.404.260.430	3.901.307.231
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	420.000.000	318.700.000	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	301.400.000	300.000.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	74.567.560	29.815.642	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	58.000.000	4.006.054
	<b>AHORRO</b>	<b>-</b>	<b>34.279.939</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>50.100.811</b>	<b>-</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## EJERCICIO 2001

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

( Pesetas )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	3.792.348.000	1.902.218.771	5.694.566.771	4.766.797.565	927.769.206	-
<b>Totales</b>	<b>3.792.348.000</b>	<b>1.902.218.771</b>	<b>5.694.566.771</b>	<b>4.766.797.565</b>	<b>927.769.206</b>	<b>-</b>

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	1.002.131.000	366.279.460	1.368.410.460	1.129.630.983	238.779.477	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.474.717.000	103.719.535	1.578.436.535	1.542.860.381	35.576.154	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839.500.000	1.410.219.776	2.249.719.776	1.597.533.902	652.185.874	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.316.348.000</b>	<b>1.880.218.771</b>	<b>5.196.566.771</b>	<b>4.270.025.266</b>	<b>926.541.505</b>	-
6. INVERSIONES REALES	50.000.000	22.000.000	72.000.000	70.803.299	1.196.701	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000.000	-	420.000.000	420.000.000	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>470.000.000</b>	<b>22.000.000</b>	<b>492.000.000</b>	<b>490.803.299</b>	<b>1.196.701</b>	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.786.348.000</b>	<b>1.902.218.771</b>	<b>5.688.566.771</b>	<b>4.760.828.565</b>	<b>927.738.206</b>	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000	-	6.000.000	5.969.000	31.000	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.000.000</b>	<b>-</b>	<b>6.000.000</b>	<b>5.969.000</b>	<b>31.000</b>	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.792.348.000</b>	<b>1.902.218.771</b>	<b>5.694.566.771</b>	<b>4.766.797.565</b>	<b>927.769.206</b>	-

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.767.388	13.500	26.753.888	26.753.888	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.587.976.164	148.224.497	4.439.751.667	4.190.561.167	-	249.190.500
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.614.743.552</b>	<b>148.237.997</b>	<b>4.466.505.555</b>	<b>4.217.315.055</b>	-	<b>249.190.500</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.400.000	-	301.400.000	301.400.000	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>301.400.000</b>	<b>-</b>	<b>301.400.000</b>	<b>301.400.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.916.143.552</b>	<b>148.237.997</b>	<b>4.767.905.555</b>	<b>4.518.715.055</b>	<b>-</b>	<b>249.190.500</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.633.470	-	6.633.470	6.633.470	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.633.470</b>	<b>-</b>	<b>6.633.470</b>	<b>6.633.470</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4.922.777.022</b>	<b>148.237.997</b>	<b>4.774.539.025</b>	<b>4.525.348.525</b>	<b>-</b>	<b>249.190.500</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

( Pesetas )

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:		-8.717.639	- VENTAS NETAS	37.166.000	95.776.704
. Mercaderías		-8.717.639	. Mercaderías	37.166.000	42.192.966
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:	35.166.000	29.974.625	. Subproductos y residuos		
. Mercaderías	35.166.000	29.974.625	. Prestaciones de servicios		53.583.738
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		40
- GASTOS COMERCIALES NETOS		63.794.527			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.000.000	10.725.231	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	37.166.000	95.776.744	TOTAL	37.166.000	95.776.744

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

( Pesetas )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	4.767.905.555	4.760.828.565	7.076.990
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.633.470	5.969.000	664.470
3. (+) Operaciones comerciales	95.776.744	93.769.152	2.007.592
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	4.870.315.769	4.860.566.717	9.749.052
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			9.749.052

## Memoria y estructura

### Organización

Mediante el programa 19.201.323A «Promoción y Servicios a la Juventud» el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del INJUVE, pretende cumplir los objetivos marcados en el Real Decreto 2614/1996, de 20 de diciembre. Dicho Real Decreto adscribe el organismo autónomo Instituto de la Juventud, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, estableciéndose en él su estructura orgánica que desarrollamos más adelante. Expresamos dichos objetivos a continuación:

#### Objetivos:

1. La promoción de la comunicación cultural entre la juventud de España.
2. El fomento del asociacionismo juvenil y de su participación en movimientos asociativos internacionales.
3. El desarrollo y coordinación de un sistema de información y documentación de la juventud.
4. El fomento de las relaciones y de la cooperación internacional en materia de juventud.
5. En general, la ejecución de las políticas del Departamento respecto de la juventud en colaboración con los Departamentos ministeriales y las Administraciones Públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

Actividades de la entidad: Los/las jóvenes son uno de los sectores sociales que más directamente sufre las consecuencias de la crisis de nuestra sociedad. Un buen número de jóvenes entre dieciséis y veinticinco años encuentran grandes dificultades para su inserción social, tanto laboral como cultural.

Este problema sitúa a este sector como uno de los prioritarios en la acción del Gobierno, y de ahí el interés en desarrollar todas las capacidades que se puedan impulsar en la ejecución de este programa.

Pero la problemática juvenil no puede abordarse desde un sólo organismo de la Administración, sino que es una responsabilidad del conjunto de los departamentos ministeriales y, sobre todo, de aquellos más relacionados con la inserción social de los/las jóvenes.

Las actividades más significativas para la consecución de los objetivos propuestos se agruparían en los siguientes apartados:

1. El desarrollo, gestión y coordinación de programas, actividades y convenios dirigidos a fomentar la colaboración con las Administraciones Públicas y con otras instituciones y organismos públicos y privados, cuyas actividades inciden sobre la juventud.
2. El fomento de la comunicación, los intercambios y la movilidad de los jóvenes españoles en el ámbito nacional o internacional, mediante el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios adecuados.
3. La promoción y desarrollo de un sistema de información y documentación en materia de juventud, en coordinación con los centros de información de las Comunidades Autónomas y con los centros similares de otros países y de organismos internacionales de juventud.
4. La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la juventud.
5. La promoción del asociacionismo juvenil, en el ámbito estatal en sus diferentes manifestaciones.
6. La coordinación de la participación española en los organismos internacionales de juventud, así como la planificación y ejecución, en su caso, de los programas de cooperación bilateral en materia de juventud sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores.
7. El diseño, coordinación y desarrollo de los programas de la Unión Europea dirigidos a jóvenes, cuya ejecución está asignada al Instituto de la Juventud.
8. La coordinación de relaciones con el Consejo de la Juventud de España.

### Estructura organizativa

La estructura organizativa del organismo aprobada por Real Decreto 2614/1996, de 20 de diciembre, queda constituida por una Dirección General de la que dependen directamente dos Subdirectores generales y un adjunto a la Dirección General. Las dos Subdirecciones Generales gestionan las áreas de actuación del organismo en materia de:

1. Secretaría General.
2. Programas y Actividades.

La Organización Contable tiene carácter centralizado y está integrada en la Secretaría General, compuesta por una Consejería Técnico-Económica, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, Servicio de Contabilidad y tres Secciones: Gestión Financiera, Contratación y Caja Pagadora.

Los principales responsables del organismo son:

Nivel político:

Directora general: Doña Elena Azpíroz Villar.

Nivel de gestión:

Secretario general: Don José Araujo Sánchez.

Subdirectora general de Programas y Actividades: Doña Irene García Suárez.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**20916** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se convocan catorce becas de formación de postgraduados.

El Boletín Oficial del Estado, dentro de su programa de formación y de conformidad con la Orden de 31 de octubre de 2000, publicada en el diario oficial de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, y de conformidad con el Real Decreto 1229/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado, ha resuelto convocar catorce becas para titulados universitarios durante el año 2003, con arreglo a las siguientes bases:

### I. Especialidad de las becas

- A) Ocho becas destinadas a facilitar una introducción a las técnicas de documentación jurídica y producción de bases legislativas.
- B) Dos becas destinadas a facilitar una introducción a las técnicas de Publicidad y Marketing, una de ellas para Publicidad y otra para Marketing.
- C) Dos becas destinadas a la introducción de la elaboración de textos legales.
- D) Una beca destinada a facilitar una introducción general a las Artes Gráficas, para Oficinas Técnicas.
- E) Una beca destinada a facilitar una introducción general a las técnicas de la gestión pública de la Administración.

### II. Plazo de solicitud

Estas becas habrán de solicitarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo solamente solicitarse una de las cinco especialidades señaladas.

### III. Condiciones que deben reunir los aspirantes

Para optar a estas becas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, residente en España en el momento de incorporarse a la beca, con plena capacidad de obrar.
- b) Titulaciones.

Estar en posesión de un título superior universitario con al menos un curso de doscientas horas de Documentación para la especialidad A).

Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias de la Información, rama de Publicidad, o Licenciado en Bellas Artes, rama de Diseño, en ambos casos con conocimientos de diseño gráfico y maquetación para la especialidad B); Publicidad y para la especialidad B); Marketing estar en posesión de un título superior universitario, con manejo de programas de diseño por ordenador.

Estar en posesión de un título de Licenciado en Derecho para la especialidad C).